



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo correspondiente, sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos referidos a la ejecución del Plan Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Nación:

- 1.- Acciones desarrolladas en general en el marco del mencionado plan en el primer semestre del año 2020.
- 2.- Distribución geográfica por provincia y municipios o comunas de las partidas mensuales de leche previstas en el plan en el primer semestre del año 2020.
- 3.- Acciones previstas en el marco del plan para el segundo semestre del año 2020.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Juan Martín, Gabriela Burgos, Claudia Najul, Gonzalo Del Cerro, Albor Cantard, Ximena García, Estela Regidor, Gustavo Menna, Lidia Ascarate, Atilio Benedetti, Lorena Matzen, Josefina Mendoza, José Riccardo**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Plan Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Nación está destinado a contribuir al crecimiento y desarrollo adecuado e integral de los niños comprendidos entre 0 y 5 años de edad. Comprende atención pediátrica y la entrega de 2 kg de leche mensuales por niño. También contempla a niños con desnutrición crónica (retardo de crecimiento), embarazadas, madres en periodo de lactancia (los primeros 6 meses) y pacientes con patologías especiales (VIH, tuberculosis, cáncer, anemias, osteoporosis, insuficiencia renal crónica, bajo peso, celíacos, diabéticos).

Desde diversos municipios hemos recibido inquietudes acerca de la insuficiencia y/o demoras en los envíos de las partidas de leche previstas en el plan que han sido efectivamente entregadas a lo largo del primer semestre del año.

Dada la relevancia del mencionado plan en el logro de condiciones básicas para la promoción de la salud y la prevención y atención de diversas patologías, es pertinente contar con información precisa acerca de las acciones desarrolladas y previstas, a los efectos de poder controlar y evaluar sus impactos efectivos, y eventualmente para introducir las revisiones y/o reformas o correcciones que sean necesarias a los efectos de procurar garantizar el logro de los objetivos buscados.

Por las razones expuestas que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Juan Martín, Gabriela Burgos, Claudia Najul, Gonzalo Del Cerro, Albor Cantard, Ximena García, Estela Regidor, Gustavo Menna, Lidia Ascarate, Atilio Benedetti, Lorena Matzen, Josefina Mendoza, José Riccardo**